



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

433-19

25 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.543/18

VISTO la Resolución N° D-342/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se reconocen los servicios prestados de la Méd. Diana GERONAZZO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura DERMATOLOGIA de Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, desde el 03 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018 inclusive.

Que en el Artículo 1° de la citada resolución se consignó que la misma es a partir del 03 de Noviembre de 2.018 en lugar de **05 de Noviembre de 2.018**.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el 1° Artículo de la Resolución N° CD-342/19.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.**"

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-342/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Reconocer los servicios prestados de la Méd. Diana GERONAZZO, D.N.I. N° 24.453.912, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura DERMATOLOGIA de Cuarto Año de la Carrera de Médico que se



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

433-19

25 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.543/18

dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, desde el 05 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018 inclusive.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh


Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa